



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "LA JOYA DE LOS SACHAS"**

— Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro oficial N° 996 —



FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP

Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas

HORARIOS DE ATENCIÓN: 07H30 hasta las 12H00 y desde la 13H00 hasta las 16H30

NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA OBTENER INFORMACIÓN: 062899-153-062899152 Ext. 209 - 210 - 211

SERVICIOS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL.

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	BREVE RESUMEN DEL SERVICIO
1	Brindar asesoría jurídica a los miembros de las juntas parroquiales del Cantón La Joya de los Sachas, respecto a la aplicación de las normas y procesos de carácter público.	Competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Régimen Territorial.L
2	Brindar asesoría jurídica a los contribuyentes del gobierno municipal relacionado con los tramites de carácter institucional.	Competencias exclusivas de los gobiernos seccionales municipales de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Régimen Territorial, ordenanzas, reglamentos y demás leyes conexas
3		
4		

ASESORIA JURIDICA

BREVE DETALLE:

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS CANTONALES, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA LEY ORGANICA DE REGIMEN TERRITORIAL.

(NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE) SE ACCEDE POR:	LOS TRAMITES LOS REALIZAN EN FORMA PERSONAL EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GADMCJS.
REQUISITOS:	SOLICITUD DIRIGIDA AL SEÑOR ALCALDE
COSTO:	(VALOR / TASA): GRATUITO
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	AV. LOS FUNDADORES Y JAIME ROLDOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, MUNICIPIO
RESPONSABLE:	DR. HOLGER EDUARDO JIMÉNEZ CAMPOVERDE
FORMULARIOS:	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	13 DE MARZO DEL 2013
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ENERO A DICIEMBRE DEL 2013.
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	PROCURADOR SINDICO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b):	DR. HOLGER EDUARDO JIMENEZ CAMPOVERDE
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	holger1958@yahoo.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	062899-153; 062 899-153 EXT.. 209, 210, 211